



[Inicio](#) > [Noticias](#)

NOTICIAS

Gobernanza para la transición

Casa de Bello participará en el plan climático de energía a través de CLG Chile

Con sede en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, CLG Chile fue designada como representante del sector privado en el Consejo General del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía, órgano consultivo impulsado por el Ministerio de Energía.



CLG Chile, con sede en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, fue designada como representante del sector privado en el Consejo General del PSMA Energía.

El Ministerio de Energía seleccionó a CLG Chile, Líderes Empresariales por la Acción Climática, como uno de los diez representantes del **Consejo General del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía** (PSMA Energía). La designación fue formalizada

mediante la **Resolución Exenta N° 177** de la Subsecretaría de Energía, publicada el 4 de junio de 2026.

La postulación fue realizada por CLG Chile junto al Decanato de la [FEN de la Universidad de Chile](https://fen.uchile.cl/) (<https://fen.uchile.cl/>), con el apoyo del decano [José De Gregorio](https://fen.uchile.cl/academicos/jose-de-gregorio/) (<https://fen.uchile.cl/academicos/jose-de-gregorio/>), quien respaldó que la organización representara a la Universidad de Chile en este Consejo General.

La directora ejecutiva de CLG Chile, **María Teresa Ruiz-Tagle**, ejercerá como representante titular ante el Consejo, mientras que el asesor de políticas públicas, **Matías Cáceres**, será representante suplente.

Sobre esta designación, María Teresa Ruiz-Tagle señaló que “esperamos ser un aporte a la gobernanza de este Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía, aportando la visión del sector privado y de la Universidad de Chile en acción climática y transición energética”.

El Consejo General es una instancia **formal, consultiva y permanente de participación y diálogo**, creada para el monitoreo y seguimiento de las acciones, medidas y compromisos establecidos en el PSMA Energía. Entre sus funciones se encuentran identificar brechas y oportunidades en la implementación del plan, transmitir observaciones y recomendaciones de los sectores representados, y revisar los informes anuales de seguimiento.

La Resolución Exenta N° 177 confirmó diez representantes distribuidos en cuatro estamentos. En el estamento de academia y centros de investigación fue designado el Instituto Profesional INACAP. En el estamento de juventudes, la Fundación para la Acción Climática y Ambiental Uno Punto Cinco. En sociedad civil, la Fundación Sociedades Sustentables y la ONG CEUS Chile.

El sector privado quedó representado por **CLG Chile - Universidad de Chile**, la Asociación de Transmisores de Chile A.G., la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados A.G., la Asociación Chilena de Hidrógeno A.G., la Asociación Gremial de Generadoras de Chile y la Asociación Chilena de Energía Solar.

La División de Participación y Diálogo Social del Ministerio de Energía convocará a los integrantes del Consejo a una primera sesión, que marcará el inicio formal de sus funciones.

FEN U. de Chile

Publicado el jueves 11 de junio de 2026

Compartir: <https://uchile.cl/u241282>